



Resolución de Consejo Directivo **288 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 380/2026-ING-UNSa – SOLICITAR AL CONSEJO SUPERIOR LA
DESIGNACIÓN DE LA DRA. ING. MÓNICA LILIANA PARENTIS COMO
PROFESORA EXTRAORDINARIA EMÉRITA.

De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones



Salta,
11/09/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el EXP 380/2026-ING -UNSa y, en particular, la presentación efectuada por la que se solicita que este Consejo Directivo considere y proponga al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta la designación de la Dra. Ing. Mónica Liliana PARENTIS como Profesora Extraordinaria, en la categoría de Emérita; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Ing. Mónica Liliana PARENTIS es Ingeniera Química, egresada de la Facultad de Ciencias Tecnológicas de la Universidad Nacional de Salta, actual Facultad de Ingeniería, en el año 1985, y Doctora en Ingeniería, orientación Catálisis, título otorgado por la Facultad de Ingeniería de esta Universidad en el año 2003, habiendo obtenido la calificación de diez (10) sobresaliente en su tesis doctoral.

Que ha desarrollado una extensa e ininterrumpida trayectoria como docente universitaria en la Universidad Nacional de Salta desde el año 1982, recorriendo las distintas categorías de la carrera docente mediante concursos públicos y evaluaciones de antecedentes y prueba de oposición, hasta alcanzar en el año 2016 la máxima jerarquía de Profesora Titular Regular con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Cinética Química" de la carrera de Ingeniería Química.

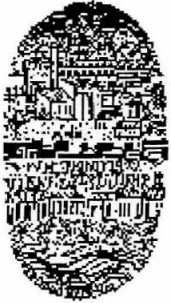
Que a lo largo de su trayectoria docente tuvo a su cargo la formación de estudiantes de grado y pregrado de las carreras de Ingeniería Química y de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos, mediante el dictado de las asignaturas "Fisicoquímica" y "Cinética Química", desempeñándose asimismo como responsable de las mismas.

Que participó activamente en la formación de discípulos en docencia, transmitiendo sus conocimientos y experiencias y realizando un valioso aporte a la formación de profesionales y al desarrollo de la carrera docente universitaria.

Que asimismo realizó importantes contribuciones a la producción de materiales de enseñanza, guías de trabajos prácticos, desarrollo y puesta a punto de trabajos de laboratorio, apuntes y bibliografía específica para la formación de ingenieros químicos y técnicos universitarios.

Que entre sus contribuciones docentes recientes se destaca la producción y publicación de material bibliográfico destinado a la formación disciplinar de los estudiantes de Ingeniería, entre la que se encuentra el libro "Cinética de los Procesos Químicos. Notas de Cátedra", de su autoría, publicado por la Editorial de la Universidad Nacional de Salta (EUNSa) en el año 2025, con ISBN 978-987-633-627-7, constituyendo un aporte concreto a la disponibilidad de material bibliográfico para la enseñanza de la Ingeniería; y, asimismo, el libro "Introducción al Diseño de Reactores Químicos", correspondiente al año 2025, consignado en las actuaciones como en prensa por EUNSa, ampliando de este modo su contribución a la producción de material académico destinado a la enseñanza de la Ingeniería Química.

Que en el ámbito de la investigación científica ha desarrollado principalmente sus actividades en el Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI), dependiente del CONICET, desarrollando



Resolución de Consejo Directivo **288 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 380/2026-ING-UNSa – SOLICITAR AL CONSEJO SUPERIOR LA
DESIGNACIÓN DE LA DRA. ING. MÓNICA LILIANA PARENTIS COMO
PROFESORA EXTRAORDINARIA EMÉRITA.

De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones



Salta,
11/09/2026

una sostenida trayectoria en el área de la Ingeniería Química, particularmente en catálisis heterogénea, materiales mesoporosos, adsorbentes, membranas híbridas y materiales destinados a la captura de dióxido de carbono.

Que participó en numerosos proyectos de investigación de la Universidad Nacional de Salta y de organismos nacionales, ejerciendo funciones de dirección, codirección, participación y asesoramiento, registrándose en las actuaciones un total de veintisiete (27) proyectos de investigación.

Que como resultado de su extensa actividad científica ha contribuido con veintisiete (27) publicaciones en revistas científicas nacionales e internacionales especializadas y noventa (90) presentaciones en eventos científico-tecnológicos nacionales e internacionales, en las áreas de su especialidad.

Que se destaca asimismo su importante y sostenida labor en la formación de recursos humanos, desarrollada tanto en el ámbito de la formación de posgrado como en el grado, incluyendo la dirección y codirección de estudiantes de doctorado, becarios doctorales y posdoctorales, investigadores de CONICET, estudiantes avanzados con becas de investigación, grupos de estudiantes en proyectos finales de carrera y auxiliares docentes, contribuyendo de manera significativa a la formación de profesionales e investigadores en el área de la Ingeniería Química y la Catálisis.

Que ha demostrado asimismo un fuerte compromiso institucional mediante el desempeño de diversas funciones académicas y de gestión universitaria, entre las que se destacan su actuación como Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería, Directora y Vicedirectora de la Escuela de Ingeniería Química y Directora del Comité Académico del Doctorado en Ingeniería (CADI).

Que se desempeñó también como representante docente en el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, integrante del Consejo Directivo del INIQUI, integrante del Consejo del CIUNSa, miembro del CADI y de diversas comisiones, participando activamente en los procesos de acreditación de las carreras de Ingeniería Química y Doctorado en Ingeniería, así como en la reformulación del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Química, Plan 2024.

Que su reconocida trayectoria académica y científica le permitió intervenir asimismo como jurado de concursos docentes, integrante de comisiones de evaluación de becarios, jurado de tesis de grado y posgrado, jurado de premios y evaluadora de artículos científicos y trabajos presentados en congresos, entre otras actividades.

Que el artículo 27 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA establece que *"la categoría de Emérito está reservada para los profesores regulares Titulares Plenarios y Titulares que, habiendo alcanzado el límite de edad en el ejercicio de sus funciones, posean condiciones sobresalientes para la docencia e investigación debidamente acreditada"*, y agrega que *"la propuesta para la designación de Profesor Emérito o Consulto la realiza el Consejo Directivo de la respectiva Facultad y la resuelve el Consejo Superior"*.

Que el mismo artículo del Estatuto reafirma que *"la designación en categoría de Profesor Emérito o Consulto está reservada para aquellos Profesores cuya actividad haya significado un reconocido aporte a*



Resolución de Consejo Directivo **288 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 380/2026-ING-UNSa – SOLICITAR AL CONSEJO SUPERIOR LA
DESIGNACIÓN DE LA DRA. ING. MÓNICA LILIANA PARENTIS COMO
PROFESORA EXTRAORDINARIA EMÉRITA.

De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones



Salta,
11/09/2026

la Universidad" y agrega que "los profesores Eméritos y Consultos están dedicados a tareas de asesoramiento, investigación, formación de discípulos y, eventualmente, a la docencia" como así también que "pueden formar parte de cualquier órgano de gobierno de la Universidad".

Que, en función de los antecedentes acreditados en las actuaciones, la trayectoria de la Dra. Ing. Mónica Liliana PARENTIS evidencia condiciones sobresalientes para la docencia y la investigación, una sostenida labor en la formación de recursos humanos y un significativo compromiso con la Universidad Nacional de Salta, configurando un reconocido aporte a esta Casa de Altos Estudios.

Que impulsa a los presentantes la certeza de que la Dra. Ing. Mónica Liliana PARENTIS es una docente que seguirá aportando sus conocimientos a la formación académica y científica de nuestra Casa de Altos Estudios, así como la necesidad de reconocer su labor para la Institución y en la formación de Profesionales.

POR ELLO, y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión Conjunta de Asuntos Académicos y Reglamento y Desarrollo, mediante Despacho Conjunto N° 177/2026 (C.A.A), N° 81/2026 (C.R. y D.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de septiembre de 2026)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta la designación de la Dra. Ing. Mónica Liliana PARENTIS como Profesora Extraordinaria, en la categoría de Emérita, en reconocimiento a su destacada trayectoria docente, científica, académica, de formación de recursos humanos y de gestión universitaria, y a su reconocido aporte a esta Universidad.

ARTÍCULO 2°. - Hacer saber, dar amplia difusión a través del sitio web y de la Cartelera de la Facultad, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a la Dra. Ing. Mónica Liliana PARENTIS; a la Escuela de Ingeniería Química, a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; al Departamento Personal y elevar los obrados al Consejo Superior para la intervención que le compete.

EA

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa